



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 5516480

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº **00123**

11 ENE 2016

SANTIAGO, 13 ENE 2016

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Mohamed ABOU HAYA, RUN: 21.393.173-3, natural de KUWAIT, de nacionalidad KUWAITI, con domicilio en SAN BERNARDO.

2. Don Mulumba MBUYAMBA, RUN: 22.297.071-7, natural de CONGO, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, de nacionalidad CONGOLEÑA, con domicilio en PROVIDENCIA.

3. Doña Dunia Aracely PERDOMO GUZMAN, RUN: 21.881.686-K, natural de HONDURAS, de nacionalidad HONDUREÑA, con domicilio en PUENTE ALTO.

4. Don Carlos Enrique MAGUIÑA BACA, RUN: 14.677.499-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LCH/AAA/RSD/PVS/FTV/MGV
[2525] 29/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

4472088